

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Intervención a Personas con Enfermedad de Alzheimer</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>6 de julio de 2021</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe ampliar el tiempo que los estudiantes permanecen en el centro de prácticas para cumplir con lo aprobado en la memoria verificada y llegar al menos al 80% de horas de presencialidad que se correspondan con los créditos que deben desarrollar en dichas prácticas. En las alegaciones remitidas por la Universidad al informe provisional se indica que este aspecto se solucionará a partir del curso 2021/2022 añadiendo un segundo bloque de prácticas con lo que el número de horas prácticas que realizará cada estudiante será de 125 horas.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben poner en marcha acciones para incrementar la matrícula del Máster o adecuar el número de plazas ofertadas en la memoria verificada para adecuarlas a la demanda real, prestando especial atención a la distribución de plazas ofertadas por especialidades. En las alegaciones remitidas por la universidad al informe provisional se indica que está previsto solicitar una modificación de la memoria verificada para reducir el número de especialidades (de tres a dos) así como el número de plazas de 40 a 25 lo que ajustaría la oferta a la demanda real de la titulación. Este aspecto será objeto de un especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa del Máster.
- Se deben poner en marcha acciones efectivas de coordinación del título con objeto de evitar problemas de repetición de contenidos, de retrasos en la información ofrecida al estudiantado, etc. En las alegaciones remitidas por la universidad al informe provisional se indica que está previsto solicitar una modificación de la memoria verificada para reducir el número de asignaturas y de profesores implicados en el Máster con el fin de facilitar la coordinación. Igualmente se propone sistematizar la realización de reuniones de coordinación y la documentación que refleje los acuerdos y acciones adoptadas en las mismas. Este aspecto será objeto de un especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa del Máster.
- Se debe implementar el SGIC en toda su extensión y los responsables del Máster deben realizar los informes de seguimiento anualmente y llevar a cabo las acciones precisas para realizar un análisis efectivo de la información de la que dispone el título y para una adecuada toma de decisiones.
- Se recomienda revisar y completar la información que el título publica en su página Web.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso de este máster, que cuenta con tres orientaciones diferenciadas (Especialidad en Investigación, Especialidad en Evaluación e Intervención, y Especialidad en Gestión), mantiene su relevancia y está adecuadamente actualizado, aunque no se recaban datos de los agentes implicados en el título para valorar la adecuación del perfil de egreso. Las materias que se imparten corresponden con las especificadas en la memoria verificada y un aspecto especialmente destacable es la colaboración con el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca.

Teniendo en cuenta el envejecimiento progresivo de la población y el consecuente aumento en la incidencia de trastornos relacionados con las demencias, el perfil de egreso de este título es perfectamente adecuado a las demandas de la sociedad, tanto en el ámbito de la investigación como en el profesional.

#### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

##### **Procesos de acceso y admisión**

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

**Justificación de la Valoración:**

En la memoria se especifica que la presencialidad de las prácticas en las dos especialidades en las que se incluyen será de 105 horas, pero se ha comprobado que los estudiantes han cursado en torno a 75 horas presenciales en el centro de prácticas. Se debe incrementar el número de horas de prácticas que desarrollan los estudiantes hasta llegar a las 120 horas (80% de las 150 horas correspondientes a los 6 créditos de la asignatura). Los responsables del Máster se han comprometido en las alegaciones presentadas como respuesta al informe provisional se indica que este aspecto se solucionará a partir del curso 2021/2022 incluyendo un segundo bloque de prácticas con lo que cada estudiante realizará 125 horas prácticas.

El acceso al Máster está bien definido. El número de plazas de nuevo ingreso aprobadas es de 40, distribuidas entre 3 especialidades: 20 Investigación, 10 Evaluación e Intervención, 10 Gestión. Sin embargo, la evolución del alumnado de nuevo ingreso se encuentra por debajo de lo esperado, ya que de las 40 plazas ofertadas tan sólo se han cubierto 17, 16, 9 y 12 en los cursos comprendidos entre el 2015/2016 y el 2018/2019. Además, de las 3 especialidades, Investigación siendo la menos demandada es la que oferta un mayor número de plazas. Se deben poner en marcha acciones para incrementar la matrícula o en su caso adecuar el número de plazas ofertadas o la demanda real del título. En este sentido, en la fase de alegaciones se ha indicado que se va a presentar una modificación de la memoria verificada para eliminar una de las especialidades y disminuir el número de plazas ofertadas hasta 25. No obstante se estima que además de esta acción se debe seguir insistiendo en poner en marcha acciones con el fin de incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster.

Los criterios de admisión, la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos están claramente explicitados y publicadas en la web del Máster. Los criterios de admisión se han aplicado de forma adecuada, mientras que la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos no ha tenido que aplicarse durante el periodo evaluado.

La coordinación tanto horizontal como vertical en este Máster es especialmente compleja, puesto que se ofrecen tres especialidades con un elevado número de materias optativas. Además, la mayor parte de las asignaturas cuentan con 3 créditos y son impartidas por un elevado número de docentes (entre 4 y 9). La coordinación dentro de cada asignatura se lleva a cabo por un "relator" o responsable de la asignatura, mientras que de la coordinación entre asignaturas se encarga la comisión académica del Máster. Sin embargo, no existe constancia documental sobre las acciones de coordinación y el único elemento cuantitativo disponible en las evidencias, relativo a la coordinación (las puntuaciones en las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre esta cuestión) muestran las puntuaciones más bajas de todos los apartados evaluados. Concretamente, la puntuación para el ítem "Coordinación entre materias" es de 2.00 y 2.25 sobre 5 en las encuestas de los cursos 2017/2018 y 2018/2019, respectivamente. La existencia de problemas en la coordinación quedó también patente en entrevistas realizadas con las audiencias de los diferentes colectivos implicados en el título. Este aspecto ya fue señalado en la primera Renovación de la Acreditación del Máster. En la fase de alegaciones, los responsables del título han indicado que se presentará una modificación con el fin de redefinir algunas de las asignaturas del Máster y reducir el número de profesores implicados.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Máster ofrece información adecuada para el alumnado y el resto de los colectivos potencialmente interesados en el título. La información aparece ordenada de manera intuitiva lo que facilita el acceso a la misma.

A pesar de esto, no se ha podido encontrar una versión en inglés de la web del Máster ni tampoco queda constancia de que esté en la web el CV de todo el profesorado participante, tal y como se recomendó en el primer informe de Renovación de la Acreditación. Además, las guías de las diferentes asignaturas no ofrecen información bibliográfica y la información relativa a las prácticas y el TFM es muy limitada, por lo que se recomienda revisar y completar la información pública de la Web del Título.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares: 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

La titulación tiene un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido mediante acuerdo del Consejo de Gobierno para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad. El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.

El Sistema hace referencia a los objetivos de calidad de la Universidad según se encuentran definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018 en cuyos ejes se recogían específicamente los objetivos vinculados con la calidad y la mejora continua, tanto en lo relativo a la docencia como a su gestión, definiendo para cada uno de ellos los objetivos estratégicos y operativos y sus acciones vinculadas, que a su vez se agrupaban en programas de actuación. Finalizado el Plan Estratégico en 2018, se han podido constatar positivamente los avances en materia de garantía interna de la calidad de la institución universitaria a través de los diferentes informes de cumplimiento de los programas de mejora de la calidad, de calidad de la enseñanza y de los indicadores generales del cuadro de mando del Plan y de los indicadores por ámbito de actuación.

De igual forma, y tras la finalización de dicho Plan, el Claustro de la Universidad recientemente ha aprobado uno nuevo que se encuentra pendiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social. Dicho plan que tiene una vigencia entre 2020 y 2023 e incluye líneas específicas relativas a la calidad y la mejora continua como la "E 1. Línea 2. Mejora de las enseñanzas de Grado" y "E 3. Línea 1. Mejorar el servicio a los estudiantes". Se valora positivamente la adecuación de los "Indicadores Clave" especialmente los relativos a "Evaluación y Revisión" establecidos en el nuevo Plan y que recibirán particular atención en las sucesivas evaluaciones externas.

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad está implementando de manera adecuada para realizar el seguimiento de los títulos -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en las titulaciones disponiendo a su vez de los procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias de los programas. No obstante, se considera que tanto los responsables de la Universidad como de los centros y titulaciones deben garantizar, de manera efectiva, la implantación y correcto desarrollo del SGIC aprobado en el conjunto de programas formativos profundizando en su orientación hacia la toma de decisiones de mejora basadas en el análisis de los datos recogidos.

Se debe establecer la revisión, actualización y mejora periódica del SGIC, así como la medición sistemática de la satisfacción de egresados y empleadores. Se considera que los actuales informes de satisfacción e inserción laboral de los egresados no facilitan la información necesaria a los responsables de los títulos para su mejora haciendo más hincapié en la inserción laboral que en la satisfacción con el programa formativo y los servicios recibidos, aspectos sobre los que se debe profundizar.

En el caso del Máster evaluado se ha constatado que tiene partes del SGIC implantadas, en concreto aquellas que se corresponden con la parte general desarrollada por la Universidad. En el ámbito del título no se cuenta con una Comisión de Calidad, ni tampoco se han realizado autoinformes de seguimiento, lo que se valora negativamente. Se considera que los responsables del título deben realizar un seguimiento objetivo, formal y periódico de la actividad del Máster que cuente con la participación de los grupos de interés implicados para mejorar su funcionamiento, de cara a tomar decisiones fundadas en el análisis y la reflexión de los datos facilitados por la Unidad Técnica de Calidad de la institución.

Se debe implementar el SGIC de este Máster en toda su extensión, aspecto que será de especial seguimiento en posteriores evaluaciones externas. En la fase de alegaciones, los responsables del Máster se han comprometido a subsanar estas cuestiones lo antes posible.

Finalmente, no se ha evidenciado la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones a través del canal establecido a dicho efecto, por lo que se recomienda revisar la adecuación de su diseño y/o funcionamiento.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Hay aspectos de los indicados en la primera Renovación de la Acreditación relacionados con los mecanismos de coordinación ni con la traducción de la web al inglés que no han sido subsanados. Sí se han subsanado algunos de los aspectos recomendados en el apartado de información pública del título.

En lo relativo a las mejoras, se ha cumplido lo referente a las encuestas del alumnado e inserción laboral del estudiantado egresado.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta el personal docente incluido en la memoria verificada y la evolución del título se puede concluir que su adecuación y la experiencia con la que cuentan es adecuada. Concretamente, del total de docentes del título aproximadamente el 50% son CU y TU. Todos los docentes excepto dos profesores asociados cuentan con el título de doctor.

Se ha producido una reducción del número de docentes con respecto a los que participaban en el título en el primer periodo de Renovación de la Acreditación. Frente a los 63 profesores con los que se contaba entonces, en el curso 17/18 participaron en el título 51 docentes. Como se ha comentado anteriormente se debe seguir trabajando para mejorar la coordinación del elevado número de profesores que imparten docencia en el Máster.

En torno al 50% de los docentes han participado en actividades de formación docente y en torno al 55% en proyectos de innovación docente. Esta preocupación de los docentes por la actualización de su actividad se valora positivamente.

Un total de 25 profesores han participado en el programa Docencia durante el periodo evaluado con resultados favorables. Las encuestas de satisfacción a los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran puntuaciones muy elevadas, con puntuaciones en todos los casos de entre 4 y 5 sobre 5.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

<b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales se corresponden con lo especificado en la memoria verificada y son suficientes y adecuados teniendo en cuenta tanto las características del título como el número de estudiantes matriculados. En el primer informe de renovación de la acreditación no se indicaron recomendaciones en este apartado. En las encuestas de satisfacción del alumnado las preguntas sobre instalaciones e infraestructuras obtienen puntuaciones relativamente elevadas, en torno a 4 sobre cinco en todos los casos. Las opiniones del profesorado con respecto a las infraestructuras y recursos con los que cuenta el título obtienen igualmente puntuaciones muy elevadas (en torno a 4.5 sobre 5 en todas las cuestiones de este apartado). Sin embargo, durante las entrevistas realizadas, la audiencia el alumnado apunta a que no todas las aulas utilizadas tienen equipamiento adecuado para acceso online. Puede ser considerado como un punto fuerte del título la colaboración con el CREA que presta sus instalaciones y su personal para el correcto desarrollo de las prácticas externas.</p> <p>En el autoinforme se indica que sería muy necesario contar con personal administrativo específico para el título para realizar todas las tareas burocráticas de las que se hace cargo actualmente la comisión académica y, según se constata en las audiencias, este aspecto ha quedado recientemente cubierto con la colaboración prestada por el personal de administración y servicios adscrito al Departamento de Medicina.</p> <p>El alumnado cuenta con los servicios de apoyo que ofrece la USAL y la Facultad de Medicina (comisión académica del título, Servicio de Promoción, Información y Orientación, Servicio de asuntos sociales, etc.). Sin embargo, y al igual que se detectó en la primera renovación de verificación, las puntuaciones del alumnado en las preguntas relativas a los servicios de acceso y atención al estudiante son relativamente bajas, particularmente en los servicios de apoyo y orientación al estudio, lo que revela que ni se ha atendido a la recomendación de incluir acciones de mejora en este aspecto realizada en la primera Renovación de la Acreditación.</p> <p>Teniendo en cuenta que se debe incrementar el número de horas de prácticas, se debe igualmente ampliar el número de convenios con instituciones y empresas que puedan ofrecer prácticas al alumnado para mejorar e incrementar la visibilidad de los egresados e incrementar la empleabilidad del título.</p> <p>Tan sólo se cuenta con el convenio con el CREA para las prácticas del alumnado, lo que puede representar una limitación para la promoción y conocimiento del título de los potenciales empleadores. Además, disponer de convenios adicionales podría solucionar el problema descrito anteriormente respecto al incremento del número de horas de la asignatura de prácticas externas.</p>					

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

A la vista de las pruebas de evaluación empleadas y del resto de resultados obtenidos en el programa formativo, se puede concluir que son coherentes con el perfil de egreso y corresponden con el nivel 3 de MECES. Como ya se ha comentado anteriormente, será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa que se cumpla lo comprometido por parte de los responsables del Máster en cuanto al incremento del número de horas de prácticas a realizar por cada estudiante.

Las actividades formativas propuestas son numerosas y están bien orientadas en el contexto del título. Las metodologías utilizadas parecen las adecuadas para la consecución de los resultados esperados del aprendizaje de las diferentes materias, salvo en el caso de las prácticas externas en la que se deberá incrementar el número de horas.

Los sistemas de evaluación, que son comunes para todas las materias excepto el TFM y las prácticas, incluyen 2 puntos sobre el total de 10 corresponde a la valoración que el profesorado haga del/los trabajo/s solicitado/s, hasta 4 puntos por la asistencia a las actividades presenciales y hasta 4 puntos por un examen tipo test de 40 preguntas de elección múltiple, con cinco opciones. Estos criterios se han modificado a partir de la recomendación hecha en la primera Renovación de la Acreditación al considerar que un 50% de la calificación por asistencia era una puntuación demasiado elevada y que no permitía el análisis de las competencias adquiridas.

Las prácticas, según las guías se valoran a partir de la asistencia (entre 50 y 60%) y de la memoria de actividades (entre 40 y 50%). El TFM se evalúa a partir del contenido del propio trabajo (40%) y de la exposición oral y su defensa (60%).

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento, de abandono de graduación y de eficiencia del título en el período evaluado se ajustan a las previsiones realizadas en la memoria verificada.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos del único informe de inserción laboral disponible son positivos, pues indican que está trabajando en el momento de la encuesta el 100% del alumnado egresado que contesta a la misma.

Sin embargo, un 40% de los entrevistados manifiestan que su trabajo está poco o nada relacionado con los contenidos del máster. El 60% tiene un empleo a tiempo completo. En conjunto, los resultados son satisfactorios en el contexto social y laboral actual.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción del alumnado está por encima de 4 sobre 5. A pesar de considerarse éste un buen resultado, durante la entrevista realizada el estudiantado centró sus comentarios en aspectos ya mencionados en este Informe: mejora de la coordinación, organización de asignaturas y prácticas, comunicación con el profesorado, sistema de evaluación, disponibilidad de información y actualización de la misma de los contenidos de las asignaturas, así como la disponibilidad con suficiente antelación de la información sobre las líneas ofertadas para la elaboración del TFM. La satisfacción baja entre el alumnado egresado pues sólo el 40% está muy/bastante satisfecho con la utilidad de los conocimientos aportados por el Máster para el trabajo y un 40% está poco o nada satisfecho.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La internacionalización de los estudiantes que está documentada se refiere a la presencia de algunos estudiantes latinoamericanos matriculados en el máster. No existen acciones de salida de estudiantes (más allá de las prácticas en el CREA) y tampoco existen convenios del título con entidades extranjeras, lo cual es de esperar en un máster de 60 créditos. Existe un enlace en la web del título a un apartado general de la Universidad con información sobre movilidad, pero no se ofrece información específica vinculada a este título.

Teniendo en cuenta que el título cuenta con una modalidad de investigación, se debería fomentar la movilidad del alumnado, aunque son evidentes las dificultades que esto implica en un Máster Universitario de un curso de duración. En este mismo sentido, en la primera Renovación de la Acreditación se recomendaba estudiar cómo incrementar las acciones de movilidad y la internacionalización del Máster. No se han puesto en marcha acciones en este sentido.

No se aportan convenios, más allá del convenio con el CREA.

**5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora se considera insuficiente, se propone como nueva acción mejorar la comunicación con el profesorado para de esta forma mejorar la coordinación y gestión del máster. Esto es necesario, pero aún y así existen otros aspectos que deberían proponerse como mejora.

Los otros aspectos que deberían también contemplarse son los que proceden de recomendaciones ya hechas en informes previos: redimensión de las plazas ofertadas y de profesorado, actualización de la página web, mejora de la difusión del Máster, formación del profesorado, intercambio con otras universidades y programas similares, internacionalización, o movilidad.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones